

# **Brasil exigirá el examen de PCR negativo para permitir el ingreso en sus aeropuertos**

19/12/2020

El Gobierno de Brasil anunció que a partir del 30 de diciembre brasileños y extranjeros que desembarquen en los aeropuertos de ese país deberán presentar un test negativo PCR de coronavirus para poder ingresar.

El Ejecutivo lo indicó una resolución publicada en el Diario Oficial de la Unión, que también anuncia que se mantendrán cerradas todas las fronteras terrestres o acuáticas para no residentes o venezolanos que crucen la frontera norte.

La resolución 630 indica que el test negativo de Covid-19 deberá ser hecho con al menos 72 horas antes del embarque y el comprobante deberá ser presentado ante la aerolínea.

El viajero deberá además llenar un formulario diciendo que cumplirá las medidas sanitarias vigentes en Brasil.

Desde marzo pasado que el Ministerio de Justicia y el de Salud mantienen restricciones al flujo terrestre y acuático de personas en las fronteras.

Brasil tiene frontera con todos los países de Sudamérica menos con Ecuador y Chile.